

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 2027

FECHA: Martes 3 de noviembre de 1998

HORA: 4:00 pm.

LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL
SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO

ASISTENCIA

DIRECTORES

Ing. Alejandro Cruz Molina
Dr. Orlando Morales Matamoros
MSc. Oscar Gamboa Calderón
Licda. Josefa Guzmán León
MBA. José Rafael Hidalgo Rojas
Ing. Edgardo Vargas Jarquín
MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández
Ing. Dennis Mora Mora
Sr. Jairo Araya Méndez
Sr. Bernardo López González

Rector, Presidente
Representante Comunidad Nacional
Profesor del ITCR
Profesora del ITCR
Profesor del ITCR
Profesor del ITCR
Funcionaria Administrativa del ITCR
Egresado del ITCR
Estudiante del ITCR
Estudiante del ITCR

FUNCIONARIAS

MA. María de los Ángeles Cubas
MBA. Viria Brenes Alvarado

Auditora Interna
Directora Secretaría del Consejo Institucional

ÍNDICE

PAGINA

CAPITULO ESPECIAL

• ARTICULO 1. Avance en la formulación del Plan Anual Operativo (Incluye medidas de contención del gasto para 1999) y Presupuesto 1999 (Incluye negociación salarial)	3
• ARTICULO 2. Informe sobre Negociación del FEES	4



TEC

Inicia la sesión a las 4:20 pm., con la presencia del Ing. Alejandro Cruz, quien preside, Ing. Edgardo Vargas, Licda. Josefa Guzmán, MSc. Oscar Gamboa, MBA. José Rafael Hidalgo, Ing. Dennis Mora, MSc. Ana Rosa Ruiz, señor Bernardo López y señor Jairo Araya.

CAPITULO ESPECIAL

ARTICULO 1. Avance en la formulación del Plan Anual Operativo *(Inchuye medidas de contención del gasto para 1999) y Presupuesto 1999* *(Inchuye negociación salarial)*

Invitados: Licda. Ana Isabel Solano B., MBA., Vicerrectora de Administración, Bach. Gabriela Carballo, Directora a.i., del Departamento de Recursos Humanos, Bach. José Miguel Solano, Director del Departamento Financiero Contable, MSc. Vicente Gómez, en representación del señor Vicerrector de Investigación y Extensión, Ing. Ronald Elizondo, Vicerrector de Docencia, Licda. Ana Teresa Hidalgo, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MBA. Gerardo Gutiérrez, Director Oficina Planificación Institucional.

El Ing. Alejandro Cruz presenta la propuesta final sobre la información para el Cierre del Presupuesto para 1999 (memorando R-284-98), remitido a la Licda. Josefa Guzmán, Coordinadora de la Comisión del Consejo Institucional para el Cierre del Presupuesto 1999, con fecha 3 de noviembre de 1998, adjunto a la carpeta de esta acta. Asimismo, agradece el esfuerzo y dedicación en la elaboración de esta propuesta.

El Ing. Ronald Elizondo explica las implicaciones de las medidas en las plazas de la Vicerrectoría de Docencia.

El MSc. Vicente Gómez presenta un análisis de las plazas asignadas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para los proyectos de investigación y extensión y los efectos de una disminución de estas plazas.

El Ing. Alejandro Cruz procede a suspender la discusión de este punto y la sesión, en razón de la manifestación de un grupo de Estudiantes, que no permite el análisis de los puntos del orden del día.

NOTAS: Se retira de la sesión el Ing. Dennis Mora, a las 5:30 pm.

Se retiran los invitados y se les agradece su participación.

Una vez que se retiraron los manifestantes, se reanuda la sesión extraordinaria.



TEC ARTICULO 2. Informe sobre Negociación del FEES

Invitada: Licda. Ana Isabel Solano B., MBA., Vicerrectora de Administración.

La MBA. Ana Isabel Solano explica en detalle la propuesta oficial de negociación del FEES. Señala que el financiamiento o cálculo del FEES, se estaría dando por tres factores: 1) Índice de inflación, 2) Tasa de crecimiento de la población y 3) La tasa de crecimiento del PIB. Expresa que esta propuesta es mejor que la actual. Añade que los Vicerrectores de Administración están proponiendo que el producto de esa fórmula no sea menor a 1.6% de la participación del PIB.

El Ing. Alejandro Cruz comenta que el equipo técnico del Ministerio de Hacienda, ha estado trabajando en la aplicación de este algoritmo y en la construcción de varios escenarios, al igual que se hizo a nivel del CONARE, por lo que espera que el próximo jueves se puedan tener buenas noticias.

La MBA. Ana Isabel Solano señala que esta propuesta se le presentó a los Rectores, quienes hicieron las respectivas modificaciones y es la que sirvió de base para negociar.

NOTA: Se retira de la sesión la MBA. Ana Isabel Solano y se le agradece su participación.

El Ing. Alejandro Cruz manifiesta que los compañeros Josefa Guzmán, Ana Rosa Ruiz, Edgardo Vargas, José Rafael Hidalgo y Oscar Gamboa, presentan la propuesta “Convenio de Financiamiento de la Educación Superior”, adjunta a la carpeta de esta acta.

La MSc. Ana Rosa Ruiz presenta en detalle la propuesta en mención.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2027.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 8 de noviembre de 1998 finaliza el actual Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.
2. Existe una propuesta del Gobierno de la República para el cálculo del financiamiento de la Educación Superior.
3. El nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior debe garantizar un financiamiento sostenible que permita un crecimiento y desarrollo institucional.



TEC

4. Los Vicerrectores de Administración de las Universidades Estatales han trabajado conjuntamente en la elaboración del algoritmo que relaciona las variables de la propuesta del Gobierno.

ACUERDA:

- a. Establecer los siguientes lineamientos para la negociación del FEES:

1. Lograr un acuerdo de cálculo del FEES que mejore los ingresos en términos reales del Convenio actual.
2. Propiciar un reconocimiento de inflación según nivel general de precios de los bienes y servicios que adquieran las universidades.
3. Propiciar un crecimiento real del FEES a partir de niveles mínimos de crecimiento real de la población y del PIB per cápita real.
4. Garantizar un presupuesto inicial que cubra el crecimiento del nivel de inflación de las universidades y un incremento mínimo real para atender proyectos de interés institucional.
5. No condicionar o direccionar los porcentajes adicionales a destinos específicos que se contrapongan o condicionen políticas institucionales.
6. No condicionar el Convenio a la violación de la autonomía universitaria, ni a la subordinación de nuevas leyes gubernamentales.

- b. Publicar. **ACUERDO FIRME**

NOTA: El Ing. Alejandro Cruz manifiesta que se declara el Consejo Institucional en sesión permanente y se continúa la conversación entre los Representantes Estudiantiles y la Rectoría a partir de las 7:00 am, mañana miércoles 4 de noviembre de 1998 y se reanuda la sesión del Consejo Institucional ese mismo día, a 1:00 pm.

Se suspende la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos.



TEC

CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 1. Avance en la formulación del Plan Anual Operativo *(Incluye medidas de contención del gasto para 1999) y Presupuesto 1999* *(Incluye negociación salarial)*

Se reanuda la Sesión Extraordinario No. 2027, a la 1:30 pm., del miércoles 4 de noviembre de 1998, con la presencia del Ing. Alejandro Cruz, quien preside, Licda. Josefa Guzmán, MSc. Oscar Gamboa, MBA. José Rafael Hidalgo, MSc. Ana Rosa Ruiz, señor Bernardo López y señor Jairo Araya.

Invitados: Licda. Ana Isabel Solano B., MBA., Vicerrectora de Administración, Bach. Gabriela Carballo, Directora a.i., del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Auxiliadora Navarro, encargada de la Unidad de Presupuesto, Bach. José Miguel Solano, Director del Departamento Financiero Contable, Ing. Ronald Elizondo, Vicerrector de Docencia, y MBA. Gerardo Gutiérrez, Director Oficina Planificación Institucional.

El Ing. Alejandro Cruz informa que en el transcurso de la mañana de hoy, sostuvo una larga conversación con los Representantes Estudiantiles, señores Bernardo López y Jairo Araya sobre las inquietudes que ellos plantearon, en relación con la propuesta presentada por la Rectoría el día de ayer. De seguido le cede a la palabra al Ing. Ronald Elizondo, para que se refiera a las modificaciones realizadas al documento R-284-98.

El Ing. Ronald Elizondo explica los cambios que se proponen al documento entregado el día de ayer (R-284-98), en las páginas 3 y 4, que se presentan como un adendum a dicha propuesta. (documento, adjunto a la carpeta de esta acta)

Por su parte, el MBA. Gerardo Gutiérrez continua con la exposición de los cambios propuestos al documento (R-284-98), páginas 9, 15 y Anexo 3.

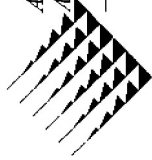
El Bach. José Miguel Solano presenta en detalle la cuantificación de la propuesta de las medidas para el cierre del Presupuesto para 1999, según del escenario No. 9, adjunto a la carpeta de esta acta.

El Ing. Edgardo Vargas consulta que si hay algún acuerdo de este Consejo o de otro ente que obligue a tener un acuerdo para no presupuestar lo correspondiente a las cuotas de la Junta de Pensiones.

La Licda. Grettel Ortiz responde que no; si embargo, el Consejo Institucional es quien aprueba el presupuesto y dentro de éste se incluye este aspecto.

El Ing. Alejandro Cruz señala que el Consejo tiene la potestad de aprobar la utilización de esos recursos.

La MA. María de los Angeles Cubas manifiesta que la Administración, si requiere de un acuerdo del Consejo Institucional para no presupuestar en esa partida, con el objetivo de sentar responsabilidades.



TEC

El Ing. Alejandro Cruz expresa que en este momento el Consejo Institucional debe estar tranquilo y seguro, de que no hay ningún compromiso de reservar los recursos correspondientes a las cuotas de la Junta de Pensiones; de manera, que si la Ley se reformara, en ese momento si habría que considerar el asunto.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2027.

Seguidamente, el MBA. José Rafael Hidalgo da lectura a la propuesta de acuerdo “Incremento Salarial y medidas de Contención del Gasto”, elaborada por los miembros internos del Consejo Institucional. (adjunta a la carpeta de esta acta)

Se analiza ampliamente la propuesta y se incorporan las observaciones planteadas por los señores miembros del Consejo Institucional.

El Ing. Alejandro Cruz somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

El señor Jairo Araya justifica su voto en contra, en razón de que la Representación Estudiantil no está de acuerdo con el incremento salarial, acordado para 1999.

El señor Bernardo López razona su voto en contra, al acuerdo de incremento salarial, dada la difícil situación financiera que se vislumbra para 1999.

Por tanto, el Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El viernes 30 de octubre de 1998, fue firmado el acuerdo de Negociación Salarial para 1999, entre el señor Rector, Ing. Alejandro Cruz Molina y el Secretario General de AFITEC, Prof. Carlos Martínez Fernández.
2. La evaluación del anteproyecto del plan-presupuesto de 1999 debe darse a la luz de los objetivos de mediano y largo plazo, aprobados recientemente por el Consejo Institucional.
3. El ingreso por concepto del FEES para 1999, aumentará en un 10% con respecto a 1998, lo cual permitirá cumplir con el acuerdo de negociación salarial antes mencionado.
4. El señor Rector presentó la propuesta final de cierre de presupuesto para 1999, con fecha 4 de noviembre de 1998, sustentada en una serie de medidas que deben ser analizadas con AFITEC, según fue acordado entre el Rector y AFITEC.



TEC

ACUERDA:

- a. Ratificar el documento de Negociación Salarial para 1999, firmado el 30 de octubre de 1998, por el señor Rector, Ing. Alejandro Cruz Molina y el Secretario General de AFITEC, Prof. Carlos Martínez Fernández, el cual dice:

“NEGOCIACION SALARIAL

I. INCREMENTO SALARIAL DE MEDIO PERIODO DE 1998

1. Se otorgará un reajuste de un 2% para medio período, retroactivo al 1 de julio de 1998 a la base de diciembre de 1997, y se incorporará a la base a partir del 1 de enero de 1999. Lo correspondiente al retroactivo acumulado de julio a diciembre, se pagará una vez que el Gobierno de la República incorpore en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios, y la Contraloría General de la República haya aprobado el Presupuesto Extraordinario. Ambas partes se comprometen a hacer los esfuerzos necesarios para que este pago se haga efectivo durante el Primer Trimestre de 1999.
2. La diferencia entre el 12% y la inflación real del año 1998 se otorgará retroactiva al 1 de julio de 1998 a la base de diciembre de 1997 y se pagará una vez que el Gobierno de la República incorpore en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios, y la Contraloría General de la República haya aprobado el Presupuesto Extraordinario. Ambas partes se comprometen a hacer los esfuerzos necesarios para que este reajuste se incorpore en un Presupuesto Extraordinario de la República a la mayor brevedad.

II. INCREMENTO SALARIAL PARA 1999

Otorgar un reajuste salarial de un 8% a la base salarial de diciembre de 1998, a partir del 1 de enero de 1999. El mismo será pagadero a partir de la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Institución para 1999, por la Contraloría General de la República.

PRESUPUESTO 1999 Y MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO

1. La AFITEC se compromete a analizar y respaldar aquellas medidas de contención del gasto que proponga el Consejo Institucional y que garanticen la estabilidad laboral, el respeto de la Convención Colectiva y que no desmejoren las condiciones de trabajo y la calidad de los servicios en que se desarrolla la Comunidad Institucional (docentes, administrativos y estudiantes).
2. Antes de su aprobación definitiva, las medidas de contención del gasto que determine el Consejo Institucional, serán consultadas a la AFITEC, conforme lo establece el Artículo 3 de la Convención Colectiva, extendiéndose su conocimiento a los sectores involucrados.
3. La AFITEC continuará teniendo acceso irrestricto al suministro de información clara, pertinente y oportuna sobre el ámbito presupuestario y financiero de la Institución.
4. A partir de este momento las partes reiniciarán las negociaciones tendientes a analizar las posibilidades presupuestarias para continuar con el proceso de equiparación salarial acordado e iniciado en 1997. Para tal fin se establecerá gradualmente el



TEC

fondo apropiado y el procedimiento para lograr la equiparación requerida, cuyo mecanismo de distribución se definirá por un estudio y negociación a realizar durante el Primer Trimestre de 1999. Para tal efecto se creará una comisión que determine:

- *el concepto de equiparación*
- *el procedimiento de aplicación, y*
- *las posibilidades presupuestarias de la Institución"*

b. Solicitar a la "Comisión para evaluación de la propuesta de medidas para el cierre del Presupuesto 1999", que inicie el proceso de análisis con las consultas correspondientes y que presente la propuesta a más tardar el jueves 12 de noviembre de 1998.

c. Publicar. **ACUERDO FIRME.**

Se suspende la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 1. Avance en la formulación del Plan Anual Operativo *(Incluye medidas de contención del gasto para 1999) y Presupuesto 1999*
(Incluye negociación salarial)

Se reanuda la Sesión Extraordinario No. 2027, a las 8:00 am., del viernes 6 de noviembre de 1998, con la presencia del Ing. Alejandro Cruz, quien preside, Dr. Orlando Morales, Licda. Josefa Guzmán, Ing. Edgardo Vargas, señor Bernardo López y señor Jairo Araya.

La Licda. Josefa Guzmán presenta la propuesta "Instancia para que funcionarios docentes y administrativos se incorporen a sus labores", elaborada por los miembros internos del Consejo Institucional. (adjunta a la carpeta de esta acta).

Se analiza ampliamente la propuesta y se incorporan las observaciones planteadas por los señores miembros del Consejo Institucional.

NOTAS: Se presentan a la sesión la MSc. Ana Rosa Ruiz, a las 8:35 am. y el MSc. Oscar Gamboa, a las 8:40 am.

Se presenta la señora Auditora, MA. María de los Angeles Cubas.

El Ing. Alejandro Cruz somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por tanto, el Consejo Institucional, (Artículo 1A, Sesión 2027, del 6 de noviembre de 1998):



TEC CONSIDERANDO QUE:

1. En el Artículo 1, de la Sesión Permanente No. 2027, del Consejo Institucional, celebrada el 4 de noviembre de 1998, quedó explícita la ratificación del acuerdo de Negociación Salarial para 1999, entre el señor Rector, Ing. Alejandro Cruz Molina y el Secretario General de AFITEC, Prof. Carlos Martínez Fernández.
2. Es de interés del Consejo Institucional, que la normalización de labores se dé en un ambiente de tranquilidad para que todos y que cada uno de los miembros de la Comunidad Institucional continúen con el trabajo que venían desarrollando.
3. El estado de paro de labores decretado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), ha afectado el desarrollo del Calendario Académico del II Semestre de 1998.
4. En el Artículo 2, de la Sesión No. 2026, del 29 de octubre de 1998, el Consejo Institucional, aprobó la integración de la Comisión que se encuentra trabajando en la propuesta de medidas que permitan el cierre del Presupuesto 1999.

ACUERDA:

- a. Instar a los funcionarios docentes y administrativos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a incorporarse a sus labores normales.
 - b. Solicitar al señor Rector que una vez levantado el paro de labores, presente la propuesta de modificación al Calendario Académico que permita a profesores y estudiantes concluir las actividades afectadas, tal y como fueron planeadas. Asimismo, no aplicar sanciones laborales ni académicas en contra de trabajadores o estudiantes que hayan participado o manifestado su apoyo al paro decretado por la Asamblea de la AFITEC, del 27 de octubre de 1998.
 - c. Publicar y divulgar. **ACUERDO FIRME.**
- El Ing. Alejandro Cruz procede a levantar la Sesión Permanente del Consejo Institucional, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas con cincuenta minutos. Se deja constancia de que salvo se haya indicado por votación diferente, todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad.**

VBA/dpr